

CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2017

ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL. El costo global de los programas supera la estimación de recurso que se espera provenga de fuentes ya identificadas por lo que es necesario tomar decisiones respecto de cuáles serán aquellos programas y proyectos a los cuales se asignará presupuesto de manera prioritaria. Por ello es necesario establecer criterios técnicos, que permitan garantizar y optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas bajo la premisa de eficiencia, disciplina y racionalidad.

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

La conformación del presupuesto de ingresos y egresos deberá priorizar el nivel de coherencia entre las atribuciones inherentes al organismo vinculadas con el sector y con el cumplimiento del objetivo o metas planteadas, distinguiendo lo urgente de lo importante, mediante una técnica que permita jerarquizar prioridades:

Referir la capacidad histórica de ejecución de programas y proyectos observando:

- Los niveles históricos de eficiencia, eficacia, economía y equidad de los mismos.
- La productividad en el uso y aplicación de los recursos públicos.
- Composición del presupuesto de ingresos (fuente de financiamiento subsidio estatal, federal, ingresos) identificando el resultado del año anterior con su comparativo estimado, captado en forma general, por programa y por proyecto.
- Objetivo, estrategia, meta acción, comportamiento incluyendo ampliación o reducción del presupuesto, así como la no ejecución del mismo explicando su causa y efecto(s).
- El grado de alineación o contribución en el cumplimiento de metas insertas en los documentos de planeación básicas (Plan Estatal de Desarrollo y su actualización, los Programas Sectoriales y los Programas Institucionales de Desarrollo) para la administración gubernamental 2011 – 2016.
- Contemplar factores de viabilidad legal, administrativa, técnica, económica y social.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO.

El ORGANISMO “COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES”, es un Organismo Descentralizado de Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REUSO DE LAS MISMAS enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y del Programa institucional de Desarrollo, para el periodo 2011-2016

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del EJERCICIO 2017, además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emita la Secretaría de Administración y Finanzas para el ejercicio correspondiente, se mencionan a continuación, los criterios generales que habrán de considerarse para su elaboración.

La expresión concreta de la función presupuestal es el Presupuesto de Egresos, mismo que tendrá por característica una estructura conformada a partir de tres grandes componentes:

Componentes	Aspecto que atiende	Pregunta que responde
Categorías Programáticas	Funcional	¿En qué se gasta?
Necesidades Programáticas	Administrativo Económico	¿Quién Gasta? ¿Qué se compra?
Elementos Programáticos	Evaluación	¿Para lograr qué?

- COBERTURA.- Número de beneficiarios atendidos con relación a su costo, localización demográfica y localización geográfica.
- ALINEACION.- El grado de relación que guarda un proyecto con las metas globales.
- VINCULACIÓN.- Vinculación y alineación con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial, Programa institucional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo para el periodo 2011-2016. Impulsando la efectividad, eficiencia, eficacia a fin de lograr los resultados con una rendición de cuenta honesta y transparente.
- SUSTENTABILIDAD.- Los proyectos contemplan o no elementos que pueden darle sustentabilidad a las acciones en el tiempo tales como participación, sustentabilidad, buscando mejorar la eficiencia en la aplicación de instrumentos económicos que permitan una mayor captación de recursos.
- Resumen que justifique la necesidad que se atenderá, el problema a solventar y/o el potencial u oportunidades que se aprovecharán con la ejecución del programa o proyecto.
- Resumen de los principales resultados esperados con el programa o proyecto.
 - Bien o servicio que producirá o proporcionará. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS.
 - Número de beneficiarios directos, usuarios al 30 de septiembre de 2016: 198,947 usuarios
 - Impacto o resultados esperados en el ámbito económico, social y/o ambiental, según corresponda. Mayor cobertura y mejoramiento en el servicio a la población que integra los sistemas del Organismo; conservar el vital líquido; además de contribuir al desalojo de agua negras por los cauces adecuados evitando focos de infección. Sin embargo, es importante mencionar que la eficiencia comercial de este organismo no se tiene en un 100% derivado de que la cobranza se encuentra por debajo de la facturación principalmente por la poca cultura de pago de los usuarios del servicio que ofrece este organismo, lo que implica ser más estratégicos y racionales con los gastos, es así que muchas de las metas contempladas se ven afectadas por la no captación de ingresos propios.

Como estrategias de captación de recursos para el presente año, en el Acuerdo Tarifario se consideran los siguientes aspectos:

1. Las tarifas están expresadas en VALOR-DIA DE SALARIO MÍNIMO, Y EN PESOS, de la zona económica del Estado de Hidalgo.

Dichas tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo social-económico del Estado, tipo de usuarios por servicios, costo de insumos, servicios y equipos, sueldos y salarios, operación y mantenimiento de infraestructura etc. La determinación del monto de las tarifas procura el menor impacto en la economía de la sociedad, esto, para dar un mayor sentido de compromiso ya que el Organismo no es de carácter lucrativo, sino de interés social.

Para el presente año, los siguientes Componentes; Servicio de agua comercializada, Servicio de alcantarillado suministrado y Servicio de agua potable suministrado serán generadores de recursos.

Para eficientar el control de los puntos anteriores en materia de captación de recursos, se incrementará la eficiencia comercial mediante la ordenación, regularización y modernización de la micromedición, facturación y cobro; abatir el clandestinaje y el rezago en la cartera de deudores por consumo.

Se cuenta con ingresos provenientes de participación de Gobierno Federal por concepto del Programa de Devolución de Derechos PRODDER y PROAGUA.

A fin de dotar de certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las SIGUIENTES disposiciones La Ley de Entidades Paraestatales, Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, Ley De Presupuesto Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Hidalgo, Decreto de Creación, Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2017.

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales por un monto de \$505,683,068.00.

El presupuesto de Egresos se elabora a nivel de proyecto, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingresos.

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Dirección y Coordinación de la CAASIM, Administración de Recursos, Ordenamiento Jurídico de la CAASIM, Infraestructura de Datos, Control y Supervisión, Calidad del Agua Potable, Calidad de Agua Residual, Atención a Usuarios, Facturación y Medición de Servicios, Atención al Abasto, Cultura del Agua, Difusión Institucional, Explotación y Distribución de Agua Potable, Mantenimiento de Equipos, Mantenimiento Acueductos y Líneas de Conducción, Mantenimiento a Infraestructura Hidráulica, Desarrollo de la Infraestructura de Saneamiento, Mantenimiento Correctivo de la Infraestructura Sanitaria, Ejecución de Obra Pública y Supervisión, Desarrollo de la infraestructura Sanitaria, Mantenimiento de la Infraestructura Sanitaria, Planeación de la Infraestructura Hidráulica y el cumplimiento con los compromisos señalados en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, a fin de dar atención a los mismos en el periodo sexenal 2011-2016

Cabe mencionar que para el ejercicio 2017 la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política de Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los 3 proyectos y 30 actividades, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para el control de los gastos que así lo requieran, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos, así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y

servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.

INGRESOS

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos, para el año 2017, se considera un importe de \$ 505,683,068.00 integrado por:

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑO ANTERIOR (CAPTADO) (PESOS)	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIO A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	392,045,806.91	505,683,068.00	113,637,261.09	29	Los montos mostrados del año 2016, son al 30 de septiembre de 2016. El importe relacionado al subsidio federal para el ejercicio 2017, aun no se tiene conocimiento que importe que radicará la Federación
SUBSIDIO ESTATAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
SUBSIDIO FEDERAL	24,815,750.33	0	- 24,815,750.33	-100	
TOTAL	416,861,557.24	505,683,068.00	88,821,510.76	21	

INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	AÑO ANTERIOR (CAPTADO) (PESOS)	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIO A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
DERECHOS	376,755,042.56	494,148,136.00	117,393,093.44	31	No existe parámetro de comparación ya que los montos mostrados del ejercicio 2016 son al cierre del mes septiembre 2016.
PRODUCTOS	5,282,199.35	54,482.00	-5,227,717.35	-99	
APROVECHAMIENTOS	10,008,565.00	11,480,450.00	1,471,885.00	15	
OTROS					
TOTAL	392,045,806.91	505,683,068.00	113,637,261.09	29	

EGRESOS

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos que contempla en Programa Operativo Anual 2017, considera principalmente los siguientes aspectos:

- Para el ejercicio actual, el universo programático de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales es de 3 proyectos y 30 actividades, mismos que están inscritos, correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan estatal de Desarrollo y en lo particular en el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativos y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación.
- La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales continuará desarrollando este año como actividades de especial interés los proyectos de: Calidad del Agua Potable; Atención a Usuarios; Facturación y Medición de Servicios; Explotación y Distribución de Agua Potable; Mantenimiento Acueductos y Líneas de Conducción; Ejecución de Obra Pública y Supervisión.
- El presupuesto de egresos contempla un monto total de recursos propios por la cantidad de \$505,683,068.00 , distribuido como sigue:

Especificaciones de los proyectos:

- 1.- Servicio de agua comercializada.- Elevar la eficiencia en la comercialización de servicios de agua.
- 2.- Servicio de alcantarillado suministrado.- Suministrar el servicio de alcantarillado requerido.
- 3.- Servicio de agua potable suministrado.- Suministrar el servicio de agua potable requerido.

Resumen de las condiciones del programa o proyecto:

1.- Servicio de agua comercializada:

- Satisfacer los requisitos del usuario.
- Mejora en los procesos administrativos, operativos y gerenciales.
- Implementar tecnología de punta en la infraestructura hidráulica.
- Reingeniería a los procesos del organismo
- Compendio del entorno legislativo del sector agua
- Mejorar el conocimiento del ciudadano, respecto de los derechos y obligaciones relacionados con los servicios públicos que presta la CAASIM

2.- Servicio de alcantarillado suministrado:



- Establecer las calidades de agua Residual mediante análisis cuantitativos y cualitativos de los influentes de las plantas de Tratamiento.
- Implementar y optimizar la tecnología establecida con los métodos de análisis de operación pertinentes que permitan explotar debidamente las aguas tratadas para su óptimo reusó para la industria, construcción y riego de áreas verdes.
- Asesoría ambiental a empresas para implementación de medidas correctivas en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Coordinación con la Dirección de Construcción.
- Capacitación y adiestramiento al personal administrativo y operativo.

3.- Servicio de agua potable:

- Tecnicar eficientemente el manejo de la información requerida para el alcance de las metas propuestas.
- Motivación y optimo control de personal, tiempos y acciones (Disciplina en el trabajo)
- Cumplimiento de los requisitos establecidos
- Capacitación y actualización en las capacidades del personal
- Operar la infraestructura de distribución de las zonas acorde con las demandas presentes para evitar problemas críticos de distribución, mantenimiento y abasto.
- Realizar acciones para incrementar el índice de continuidad en los sistemas.
- Instalación de equipamiento y tecnología para el aseguramiento de las dotaciones demandadas por el sistema de distribución.
- Asegurar el adecuado mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular, así como las bombas de achique.
- Atender los reportes de solicitud de pipa dentro del plazo establecido por el sistema.
- Programar la atención de usuarios en los sistemas externos.

Resultados de la ejecución y beneficios económicos y/o sociales.

Servicio de agua comercializada.- Incrementar la eficiencia comercial, Atención a quejas y denuncias interpuestas, Otorgar información y mantener la vigencia ante los usuarios del servicio de agua potable, Autosuficiencia financiera, Disminución de usuarios morosos, Atención del 100% de los asuntos jurídicos que requiera la ciudadanía, Disminución de tomas clandestinas y la facturación del agua no contabilizada, Incrementar la facturación el Agua Potable por Sustitución de Medidores, Ahorro del agua y un mejor manejo del recurso, Control de entradas y salidas de los procesos y adecuada toma de decisiones. **Servicio de alcantarillado suministrado.-** Cumplimiento de acuerdo a los requisitos normativos en materia de alcantarillado y saneamiento, Elaboración oportuna de proyectos, Tratar el volumen de agua residual, Que las empresas cumplan con las normas, Mejorar y garantizar el encauzamiento y el volumen esperado para el funcionamiento de las plantas de tratamiento, Disminución de encharcamientos en la vía pública, Cumplimiento de acuerdo con los requisitos normativos en materia de saneamiento. **Servicio de agua potable.-** Suficiencia en el suministro de agua potable disponible para población atendida por el organismo, Extraer el volumen de agua requerida, Potabilizar el volumen de agua extraída, Sitios rehabilitados, Elaboración oportuna de proyectos, Atender el abasto de agua en tiempo y forma, Atender el abasto de agua en tiempo y forma, Suministrar servicio a todas las tomas contratadas y de nueva contratación, Evitar el desperdicio de agua potable, Mantener un 1 kwh/m³, Ampliar y rehabilitar la infraestructura, Mantener la eficiencia operativa de los equipos electromecánicos, Elaboración de proyectos, Garantizar la dotación de agua potable por habitante.

Impacto regional que se tendrá con la ejecución de los proyecto: Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, El Arenal, Epazoyucan, Mineral del Monte, San Agustín Tlaxiaca, Tlanalapa, Zempoala, Zapotlán de Juárez, Villa de Tezontepec, Tolcayuca, Singuilucan, Mineral del Chico, Tepeapulco, Omitlán.

1.- Servicio de agua comercializada:

Definición de indicadores.

- 1. Eficiencia Comercial

Método de cálculo.

- $EC = (VAC / VAF) * 100$

Metas del indicador.

- La Meta Programada: es llegar al 95% de eficiencia comercial al término del ejercicio 2017.

Fuentes de la información del indicador.

- Sistemas de Telemetría y Comercial de la Secretaria Técnica de la Comisión De Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales

2.- Servicio de alcantarillado suministrado.

Definición de indicadores.

- Cobertura del Servicio de Alcantarillado Sanitario.

Método de cálculo.

- $CAS = UAS / UC$

Metas del indicador.

- Meta es llegar al 85% de cobertura del servicio de alcantarillado al término del ejercicio 2017

Fuentes de la información del indicador.

Sistema Comercial de La Secretaría Técnica de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales

3.- Servicio de agua potable.

Definición de indicadores.

- Eficiencia Física.

Método de cálculo.

- $EF = (VAF / VAE) * 100$

Metas del indicador.

- Meta es llegar al 50% de eficiencia física al término del ejercicio 2017.

Fuentes de la información del indicador.

- Reportes de Pruebas PITOT, Sistema de Telemetría y Comercial de la Secretaría Técnica de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales



TABLA COMPARATIVA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	EJERCIDO (2016)	PROGRAMADO (2017)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
				(PESOS)	(%)	
1000	Servicios Personales	110,234,782.22	162,350,489.00	52,115,706.78	47.28	No existe parametro de comparación derivado de que la información correspondiente a la columna "Ejercido", refleja importes ejercidos al mes de septiembre 2016.
2000	Materiales y Suministros	20,270,417.77	41,580,443.00	21,310,025.23	105.13	
3000	Servicios Generales	124,812,003.68	236,304,985.00	111,492,981.32	89.33	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,121,763.67	27,152,531.00	12,030,767.33	79.56	
6000	Inversión Pública	25,855,201.26	16,162,636.00	- 9,692,565.26	- 37.49	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,144,775.40	20,094,396.00	16,949,620.60	538.98	
8000	Participaciones y Aportaciones	1,305,000.00	2,037,588.00	732,588.00	56.14	
TOTAL		300,743,944.00	505,683,068.00	204,939,124	68.14	



ASIGNACIÓN PARA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO

PROYECTO	CONCEPTO	PROGRAMADO (PESOS)	COMENTARIOS
1	Servicios de agua comercializados	257,477,312.00	Proyecto que tiene como objetivo evaluar la eficiencia en la comercialización de agua, mejorando el grado de satisfacción del usuario a través de la planeación y proyección estratégica del capital humano; así como sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso racional, importancia, cuidado y cultura del pago de agua. Dando énfasis en que este proyecto se conforma por las áreas de la Administración y Finanzas de este organismo y que operan con partidas presupuestales centralizadas, para dotar de insumos a las diversas áreas del organismo.
2	Servicio de alcantarillado suministrado	42,165,096.00	Proyecto generador de recurso, teniendo como objetivo principal suministrar el servicio de alcantarillado requerido y verificar que el volumen de agua potable cumpla con los requisitos físicos, bacteriológicos y organolépticos que exige la normatividad vigente en materia de uso y consumo humano evitando problemas de salud.
3	Servicio de agua potable suministrado	206,040,660.00	Proyecto cuyo objetivo es suministrar el servicio de agua potable requerido, garantizando la disponibilidad del abasto de agua, a través de la información de infraestructura de distribución de las zonas acorde con las demandas presentes para evitar problemas críticos de distribución de las zonas acorde con las demandas presentes para evitar problemas críticos de distribución, mantenimiento y abasto. Este proyecto también es receptor de recursos Federales PRODDER.
TOTAL		505,683,068.00	



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CAPITULO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIOS		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1000	Servicios Personales	162,350,489.00			162,350,489
2000	Materiales y Suministros	41,580,443.00			41,580,443
3000	Servicios Generales	236,304,985.00			236,304,985
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27,152,531.00		-	27,152,531
6000	Inversión Pública	16,162,636.00			16,162,636
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	20,094,396.00			20,094,396
8000	Participaciones y Aportaciones	2,037,588.00			2,037,588
TOTAL		505,683,068.00		-	505,683,068.00



**TABLA COMPARATIVA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO DEL AÑO ANTERIOR
CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL**

PROYECTO	NOMBRE	AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
				(PESOS)	(%)	
1	Servicios de agua comercializados	172,346,673.01	257,477,312.00	85,130,638.99	49.39	No existe parámetro de comparación derivado de que la información correspondiente a la columna "Año anterior", refleja importes ejercidos al mes de septiembre 2016.
2	Servicio de alcantarillado suministrado	8,537,681.35	42,165,096.00	33,627,414.65	393.87	
3	Servicio de agua potable suministrado	119,859,589.64	206,040,660.00	86,181,070.36	71.90	
TOTAL		300,743,944.00	505,683,068.00	204,939,124	68.14	



ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIOS		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1	Servicios de agua comercializados	257,477,312.00			257,477,312.00
2	Servicio de alcantarillado suministrado	42,165,096.00			42,165,096.00
3	Servicio de agua potable suministrado	206,040,660.00			206,040,660.00
TOTAL		505,683,068.00		-	505,683,068.00